

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 8719** *Acuerdo de 23 de julio de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 002/0000136/2020, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

Por diligencia de ordenación de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso 002/0000136/2020, interpuesto contra la desestimación presunta de la reclamación previa interpuesta ante el Consejo General del Poder Judicial, en fecha 10/01/2020, por don Arturo Rodríguez Lobato, se ha solicitado al Consejo General del Poder Judicial la remisión del correspondiente expediente administrativo y a su vez el emplazamiento de los/as eventuales interesados/as en que el acto recurrido conserve su eficacia.

En su virtud, las personas interesadas en el mantenimiento del acto recurrido, podrán personarse en autos como demandados en el plazo de nueve días, desde la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 23 de julio de 2020.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.